



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00802468- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La RD N° 2021 - 36 - E- UNC- DEC#FCA Fecha:12 de marzo de 2021, referida al programa de becas "SEMBRANDO FUTURO" dependiente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las fechas fijadas por convocatoria, se realiza proceso de renovación y postulación al beneficio de beca Sembrando Futuro, con resolución n°952/2016 siendo con convocatoria anual y con fecha vigente al mes de febrero a diciembre de cada año.

Que se entiende la necesidad de contener y acompañar a la población becaria de nuestra beca, siendo la población estudiantil que representa mayor condición de vulnerabilidad social en nuestra facultad.

Que existe la necesidad de continuar fortaleciendo y acompañando a los becarios para que puedan continuar con sus estudios y afrontar los obstáculos y necesidades que surjan en el año.

Que desde el área se mantiene un acompañamiento permanente de los estudiantes, trabajando y derivando casos de acuerdo a la necesidad que surja y en vinculación con las otras áreas y departamento de la Secretaria, Universidad y Programas de Inclusión externos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar y Renovar por el período de Febrero 2025 al mes de Diciembre 2025, las becas de ayuda económica de \$30.000 en el marco del Programa "Sembrando Futuro" a los siguientes estudiantes:

1. GUSTET, FEDERICO ANTONIO DNI 44.244.969
2. ULLOA, SONIA EMILSE DNI 33.611.368
3. SANCHEZ SAHARA DNI: 46043043

ARTÍCULO 2º: Incorporar a los beneficiarios al programa de acompañamiento interdisciplinario ofrecido por el equipo técnico de la FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.

ARTÍCULO 3º: Imputar el presente egreso a Recursos de PROFOIN.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área Económico Financiera de la Facultad, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles e interesados. Cumplido, Archívese.